

Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, por el que se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayulta de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Muchas gracias.

Con su venia, diputada presidenta de

la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.}

Medios de Comunicación y Ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Subo a esta Alta Tribuna a nombre y representación del Grupo Parlamentario del PRD, para ponerles a su consideración un punto de acuerdo parlamentario de urgente y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Febrero 2023

obvia resolución que tiene como objetivo que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, realicen acciones de prevención en materia de incendios forestales, esto debido a que en la última década los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante diversas alteraciones.

Con información de la Conafor se puede observar que el número de incendios se redujo en 2022, respecto al año anterior, pero el porcentaje de áreas siniestradas aumentó el 12%, es decir, los incendios cada vez están causando más afectación a la flora y a la fauna.

Del 1 de enero al 15 de diciembre del año 2022, se registraron seis mil 685 incendios forestales en las 32 entidades, que afectaron. Sin embargo, en el mismo periodo de 2021 hubo siete mil 337 siniestros que arrasaron con 660 mil 734.57 hectáreas.

Los que tuvieron más superficies siniestradas son: Guerrero, Durango, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Michoacán.

Datos de la Conafor indican que, conforme pasan los años, cada incendio arrasa más superficie, pues mientras en 1998 se afectaban 58.82 hectáreas por incendio, en 2018 la cifra aumentó a 70.40 hectáreas y este año ya están en 110.50.

Guerrero, además es el tercer Estado con superficie en vegetación sensible al fuego:

Pese a estas cifras y a la necesidad de atención, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha reducido sucesivamente el porcentaje de sus recursos económicos destinados para la Conafor.

En 2018 le otorgó solo el 10 por ciento de sus fondos, en 2019 bajo la cantidad a 8.9 por ciento, para el 2020 la asignación disminuyó al 8.6 por ciento y bueno el decremento

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Febrero 2023

más acentuado se observó en lo aprobado para el 2022, sólo le asignó el 5.9 por ciento de su dinero total, el informe de autoevaluación de la Comisión Nacional Forestal, refiere que en 2022 la Conafor contó con un presupuesto original aprobado de 2,440 millones de pesos, 38.3 por ciento menos el presupuesto ejercido en 2021.

Esto complica atender los recurrentes incendios forestales en la Entidad con muy pocos escasos recursos económicos y humanos, incendios que son ocasionados por la deforestación, sequia, así como la práctica de la limpia y quema del tlacolol que se realiza todos los años, por ello es indispensable e ineludible promover los mecanismos que fortalezcan las acciones de prevención ante la inminente temporada de incendios forestales en la Entidad, así como las de atención de los daños ocasionados cuando estos ocurran, la extensión y la severidad de los daños que ocasionan los incendios forestales, requiere de una movilización que

involucra a los tres niveles de gobierno y se extiende a la propia sociedad así como de la canalización de importantes recursos para atender en un primer momento las situación de emergencia y posteriormente para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad, social y económica en la zona afectada.

Para atender esta problemática es necesario contar con una mayor coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno para trascender la estrategia meramente reactiva y fortalecer una cultura de la prevención.

La lucha por el cuidado de nuestros recursos naturales debe ser tarea de todas y todos, más los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios

forestales en Guerrero, durante este año 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y embate de incendios forestales en toda la Entidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO.

CC. Diputada y Diputado Secretarios de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la

consideración de esta Plenaria, como **asunto de urgente y obvia resolución**, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo Parlamentario**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

En la última década, los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante la alteración de la temperatura, la precipitación, la humedad en el ambiente, el viento, la dinámica de los combustibles forestales, la composición de las especies, la estructura de la vegetación y la humedad del suelo.

Pese a que el número de incendios se redujo en 2022 respecto al año anterior, el porcentaje de áreas siniestradas aumentó 12%, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Del 1 de enero al 15 de diciembre del año 2022, se registraron seis mil 685 incendios forestales en las 32

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Febrero 2023

entidades, que afectaron 738 mil 696.66 hectáreas. Sin embargo, en el mismo periodo de 2021 hubo siete mil 337 siniestros que arrasaron con 660 mil 734.57 hectáreas.

Este año, los Estados con más incendios fueron México, Jalisco, CDMX, Michoacán, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Durango, Veracruz y Guerrero.



Datos de la Conafor indican que, conforme pasan los años, cada incendio arrasa más superficie, pues mientras en 1998 se afectaban 58.82 hectáreas por incendio, en 2018 la cifra aumentó a 70.40 hectáreas y este año ya están en 110.50.

Somos además el tercer Estado con superficie en vegetación sensible al fuego:

Los que tienen más superficie siniestrada son Guerrero, Durango, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Michoacán.



marzo de 2022, página 4), refiere que en 2022, la CONAFOR contó con un presupuesto original aprobado de 2,440.96 millones de pesos, 38.3% menos que el presupuesto ejercido en 2021.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales¹ ha reducido sucesivamente el porcentaje de sus recursos económicos destinados para la Conafor. En 2018 le otorgó el 10.6% de sus fondos –lo equivalente a tres mil 991.3 millones de pesos (mdp)–, en 2019 bajó la cantidad al 8.9% –dos mil 765.2 mdp.

Para 2020 la asignación disminuyó al 8.6% de su capital –dos mil 586.2 mdp–; en 2021 le entregó el 7.5% –dos mil 362.3 mdp–. El decremento más acentuado se observó en lo aprobado para 2022: solo el 5.9% de su dinero total –dos mil 440.9 mdp.

El Informe de Autoevaluación de la Comisión Nacional Forestal (Enero –

A raíz de la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), desaparecieron los mecanismos para acceder a recursos para atender estas contingencias.

Lo que complica atender los recurrentes incendios forestales en la Entidad, y que se ocasionados por la deforestación, sequía, así como la práctica de la limpia y quema del tlacolol que se realiza todos los años, pero se sale de control, con los resultados de todos conocidos.

Por ello es indispensable e ineludible promover los mecanismos que fortalezcan las acciones de prevención ante la inminente temporada de incendios forestales en la Entidad, así como las de atención de los daños ocasionados cuando éstos ocurran.

¹ Conafor enfrenta crisis forestal con el presupuesto más bajo en 17 años / Publímetro, 30 de abril 2022 <https://cutt.ly/k31QUEJ>

La extensión y la severidad de los daños que ocasionan los incendios forestales, requiere de una movilización institucional que involucra a los tres niveles de gobierno y se extiende a la propia sociedad, así como de la canalización de importantes recursos para atender, en un primer momento, la situación de emergencia y, posteriormente, para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad social y económica en la zona afectada.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo 119 señala que la autoridad municipal o de la Demarcación Territorial de la Ciudad de México deberá atender el combate inicial de incendios forestales; y en el caso de que éstos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal. Si ésta resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos. La Comisión definirá los

mecanismos de coordinación pertinentes con el Sistema Nacional de Protección Civil.

De igual forma, en su Artículo 120, refiere que los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, que realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación o plantaciones forestales comerciales y reforestación, así como los prestadores de servicios forestales responsables de los mismos y los encargados de la administración de las áreas naturales protegidas, estarán obligados a ejecutar trabajos de manejo de combustibles, y prevención cultural y realizar el ataque inicial de los incendios forestales, en los términos de los programas de manejo y las autorizaciones correspondientes, así como en los términos de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

De tal suerte, es necesaria y por tanto se requiere de una mayor coordinación institucional entre los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Febrero 2023

tres órdenes de gobierno, para trascender la estrategia meramente reactiva y fortalecer una cultura de la prevención, que nos permita actuar con oportunidad y eficacia ante cualquier tipo de desastre, así como una actitud preventiva que permee en toda la sociedad, en las instituciones de gobierno y en las organizaciones de los sectores social y privado.

La Lucha por el cuidado de nuestros recursos naturales debe ser tarea de todos.

Convertir un árbol en leña para que arda, dejará de producir flores, frutos y oxígeno para nuestros hijos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayulita de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, así como a los 80 Ayuntamientos y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE.

Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Elzy Camacho Pineda.- Diputada Patricia Doroteo Calderón.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputada Jennyfer García Lucena.- Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Diputada Susana Paola Juárez Gómez.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
febrero de 2023.